



## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de las que rigen la convocatoria (convocatoria publicada en el BOP de Alicante nº 143, de 27-07-2018) para la creación de una Bolsa de Trabajo de Agentes de Igualdad del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, por la presente, resuelvo aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se transcribe:

**Primero.-** Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se transcribe:

### ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
ALVAREZ ARAZOLA, MARIA DOLORES
BALLADARES SAGUAY, KATTY DEL ROCIO
CANO CLIMENT, GEMMA
CEBRIAN GONZALEZ, ANA AURELIA
PEREZ MARIN, INES
SANCHEZ ALEPUZ, MARIA
TRONCHONI SEGURA, LOURDES
VIZCAYA PEDROSA, JOSE VICENTE

### ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
ALMIÑANA TUDELA, MARIA	C
MARTÍNEZ VILAR, NADIA	C
MORENO RUIZ, ANA ELISA	C
SIRERA PEREZ, ANGELA	A, C

### MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

A – No acredita el hecho de no percibir subsidio o prestación por desempleo por parte del SEPE, exigido en la Base 3. 5.

B – No aporta fotocopia de la titulación exigida en la Base 2. c, primer párrafo.



C – No aporta fotocopia de la titulación específica en la Base 2. c, segundo párrafo.

**Segundo.-** El orden de actuación de los aspirantes será por orden alfabético y comenzará en cada caso con los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra “B”, conforme el resultado del sorteo celebrado el día 10 de abril de 2017 (DOCV 8034, de 8 de mayo de 2017), de conformidad con el art. 17, apartado 1, del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Gobierno Valenciano.

**Tercero.-** El órgano técnico de selección para las pruebas citadas, quedará integrado de la siguiente manera:

**Presidente:**

Titular: D. Nazario Ferrándiz Boix. Funcionario de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo A1.

Suplente: D. Francisco Germán Giner Pérez. Funcionario de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo A1.

**Secretario:**

Titular: D. J. Rafael Frías Giménez. Secretario General de la Corporación.

Suplente: Dña. María José Pingarrón Martín. Funcionaria de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo A1.

**Vocales:**

Titular: D. José Ignacio Gil González. Funcionario de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo A2.

Suplente: D.ª Beatriz Gomis Muñoz. Funcionaria de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo A2.

Titular: D.ª María del Carmen Díaz Cano, Funcionaria de carrera adscrita al departamento de Igualdad del Ayuntamiento de Benidorm perteneciente al Subgrupo A1.

Suplente: D. Vicent Escrig Peris. Funcionario de carrera de la Corporación perteneciente al Subgrupo A1.

Titular: D.ª María Dolores Lillo Senac, Coordinadora de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Benidorm, funcionaria de carrera perteneciente al subgrupo A1.

Suplente: D. Francisco Javier Julio Sanjuán. Funcionario de carrera de la Corporación perteneciente al Subgrupo A2.

Las personas designadas para actuar como miembros del Tribunal, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán abstenerse de formar parte de aquel y notificárselo a la Alcaldía.



También podrán ser recusadas por las mismas causas y en la forma prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Cuarto.-** Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del **primer ejercicio** (obligatorio y eliminatorio), consistente en una **exposición oral** ante el órgano técnico de selección de dos temas. Uno de ellos será elegido entre dos de los temas extraídos al azar en sesión pública de la parte general del temario, y el otro tema de la exposición oral, será elegido entre dos temas extraídos al azar en sesión pública de la parte específica del temario. El temario (parte general y parte específica) figura como anexo I en las bases de la convocatoria.

La prueba se realizará en la Casa de Cultura de l'Alfàs del Pi, sita en la Plaza Juan Carlos I Rey de España, el día 6 de noviembre de 2018, a las 10:00 horas.

Se convoca a los miembros del Órgano Técnico de Selección, a las 09:30 horas, para ese mismo día y lugar con motivo de su constitución.

**Quinto.-** Publicar la presente resolución en el tablón de edictos de Recursos Humanos del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal cuya dirección es la siguiente:

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/tablon-de-anuncios/empleo-publico/>

**Sexto.-** Contra la presente resolución, y ante el órgano que la ha dictado, procede interponer, por escrito dirigido a este Ayuntamiento, en el plazo de un mes y con carácter potestativo, el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses contado desde el día siguiente a aquél en que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta.

VICENTE ARQUES CORTES

Fecha firma: 26/09/2018 11:52:30 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

ALCALDIA

ALCALDE